

Cuernavaca Morelos a 27 marzo del 2018

**LIC. ANGEL ALEMAN ALONSO**  
**DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS**  
**PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**  
**PRESENTE**

Por este medio envié un cordial saludo, y al mismo tiempo en seguimiento al oficio de autorización SH/0409-2/2018 emitido por el C.p Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda, en donde se nos autoriza ejecutar la obra "Adecuación y equipamiento de la Casa del Emprendedor Poder Joven" financiado por el Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP).

Conforme a dicho oficio se otorga la suficiencia presupuestal por la cantidad de: \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100m.n), de la cual para la adquisición de bienes muebles se destina el monto de \$543,341.18 (quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 18/100)

Siendo el recurso de origen **Estatal** en su totalidad afectando a las partidas:

5121 Muebles excepto de oficina y estantería  
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información  
5191 Otros mobiliarios respectivamente  
5211 Equipos y aparatos audiovisuales  
5231 Cámaras fotográficas y de video  
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

**Anexo:**

- Copia del convenio de colaboración FIDECOMP/DG/05/2018
- Copia del oficio de autorización presupuestal SH/0409-2/2018
- Copia de la cedula básica con numero de oficio de aprobación SH/0817-2/2018
- Requisición en original / dictamen de autorización de compra de equipo de cómputo.



ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DEL EMPRENDEDOR						
EMB	PARTIDA	NUMERO DE REQUISICIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	MONTO UNITARIO	TOTAL
101	5191	17-15-0011-18	1	KDL-40 W S50D SMARTTV FULL HD 40"	\$ 16,934.84	\$ 16,934.84
TOTAL						\$ 16,934.84

Sin otro particular, me es grato quedar a sus más altas y distinguidas consideraciones



**MA. En D. PABLO ANDRE GORDILLO OLIVEROS**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE**  
**DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y JÓVENES**

